

RESOLUCIÓN de 04 de febrero de 2026, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:

Mediante convocatoria de 18 de noviembre de 2025, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2025/106** y título **“UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)”**.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
GIL OLTRA, BARBARA	50	25	0.5	x	x	9	84.5

Segundo: Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
MONTALBÁN VIDAL, NEREA	50	18	3	x	x	8	79

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025/106 POR LA QUE SE PUBLICA:

1.-DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
Solicitud nº26	25	x	x	1	x	x	26

2.- DE MANERA ANONIMIZADA, MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISION O EXCLUSIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Id Candidatura	MOTIVACIÓN
Solicitud nº1	No dispone de la titulación necesaria para el puesto, tal y como indica en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº2	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº3	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº4	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº5	Autobaremación no corresponde con la convocatoria, tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº6	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº7	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº9	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº10	Autobaremación no corresponde con la convocatoria, tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº11	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº13	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº14	Autobaremación no corresponde con la convocatoria, tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº17	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº18	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.



GENERALITAT
VALENCIANA

Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR038
Edición: 13
Página 3 de 3

RESOLUCIÓN

Solicitud nº19	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº20	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº22	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº23	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº24	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº25	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº27	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº28	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº29	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº30	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº31	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº32	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº33	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº34	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº35	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.